

DECRETO ALCALDICIO N° 414 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 061 de fecha 13.02.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita devolución del vale vista por concluir proceso cierre de licitación correspondiente a los servicios prestador año 2013, Página Web, por el proveedor Sr. Alex Soto Valdés, por la cantidad de \$ 50.000.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza devolución.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2002.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 50.000 al Sr. Alex Soto Valdés, por concepto de devolución de Vale Vista en Licitación Pública por servicio de "Página Web", servicios prestados año 2013, Vale Vista N° 6076910, del Banco Estado.

CARGUESE el gasto a la cuenta 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/avc,

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-